MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE

N° 236 -2018-HNHU-DG

TAP. HAYDEE HILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue
Ministerio de Salud

05 NOV 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 30 de Octubre de 2018

Visto el Expediente N° 18-033413-001 que contiene el Memorando N° 1521-2018-OA/HNHU de fecha 30 de octubre de 2018, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Ventilador Mecánico Adulto Pediátrico - Código Unificado 2426428";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con Nota Informativa N° 029-2018-JSCI-HNHU de fecha 10 de agosto de 2018, el Jefe del Servicio de Cuidado Intensivo del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos en su condición de área usuaria solicita la "Adquisición de dos (2) Ventiladores Volumétricos" para cubrir la necesidad de atención a pacientes que requieran ventilación a pulmón independiente;

Que, con Nota Informativa N° 400-2018-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 23 de octubre de 2018, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística el Estudio de Mercado N° 93-2018-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Ventilador Mecánico Pediátrico - Código Unificado 2426428";

Que, con Memorando N° 1485-2018-OA/HNHU de fecha 24 de octubre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 300 000,00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Ventilador Mecánico Pediátrico - Código Unificado 2426428";

Que, con Nota Informativa N° 0731-2018-OPE/HNHU y Memorando N° 377-2018-OPE- UP-HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000005121 para el año 2018, por el monto referencial total ascendente a S/. 300 000,00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Ventilador Mecánico Pediátrico - Código Unificado 2426428".

Que, mediante Informe Técnico N° 38-2018-ULOG-HNHU de fecha 26 de octubre de 2017, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Ventilador Mecánico Pediátrico - Código Unificado 2426428", adjuntando los términos de referencia, el estudio de mercado y la disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 21.1 del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando N° 1521-2018-OA/HNHU de fecha 30 de octubre de 2018 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 559-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Ventilador Mecánico Pediátrico - Código Unificado 2426428", por un valor referencial de S/. 300 000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH
Distribución:
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo